



ACTA COMISIÓN ACADÉMICA  
(VIRTUAL)  
7 de OCTUBRE de 2020

De acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión Académica del Grado en Trabajo Social se reunió virtualmente el 7 de octubre de 2020, para adoptar los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión de 1 de octubre de 2020.
2. Visto bueno, para posterior aprobación en Junta de Facultad, del calendario TFG para el curso académico 2020/2021.
3. Visto bueno, para posterior aprobación en Junta de Facultad, de los criterios por los que se podrá autorizar a los estudiantes a cursar la asignatura de forma íntegramente virtual por razones sanitarias o imposibilidad de desplazamiento:
  - a) El estudiante convive en su domicilio con personas de alto riesgo sanitario acreditado documentalmente.
  - b) El estudiante no puede desplazarse a la Facultad por situación de confinamiento o restricciones a la movilidad en su localidad de residencia, así como por limitaciones en el transporte.

En todos estos supuestos, el estudiante tendrá que contactar con los profesores para que estos, de conformidad con lo establecido en la Guía Docente de sus respectivas asignaturas, indiquen el sistema de evaluación a seguir o realicen las adaptaciones oportunas.

Murcia, a 7 de octubre de 2020



María Magnolia Pardo López  
Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes  
Facultad de Trabajo Social